JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

PALACIO DE JUSTICIA OF. 218

Email: j06fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 6076422035

CLASE DE PROCESO. ADJUDICACIÓN DE APOYO (INCIDENTE DE OPOSICIÓN)

DEMANDANTE: JAIRO ALFONSO MANTILLA SERRANO
DEMANDADA: ALBA LUCIA MANTILLA SERRANO
APODERADA: LUZ MARINA DIAZ MANTILLA
RADICACIÓN: 68001311000620 16-0087-00

FECHA: DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VENTIDOS (2022)

Teniendo en cuenta el INCIDENTE DE OPOSICION presentado a través de apoderada judicial por el señor JAIRO ALFONSO MANTILLA SERRANO (intem 50 y 55 del cuaderno digital), se dispone lo siguiente.

1.- RECONOCER a la abogada LUZ MARINA DIAZ MANTILLA portadora de la T.P. No.88962 del C.S.J. como apoderada judicial del señor JAIRO ALFONSO MANTILLA SERRANO en los términos y para los efectos del poder conferido. Togada de quien se tendrá luzmadiazma@yahoo.com como canal digital válido para surtir sus actuaciones.

Del **INCIDENTE DE OPOSICIÓN**, CORRASELE traslado a la señora ALBA LUCIA MANTILLA SERRANO, por el término de tres (03) días para que se pronuncie sobre ellas, adjunte o pida las pruebas que pretender hacer valer.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:
Socorro Jerez Vargas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bd02697f0297baf10e70bf55f532a5203eae630f3576e02a601505b6365b9a1**
Documento generado en 12/12/2022 02:28:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica